CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	**SENA - CENTRO INDUSTRIA PARA LA PETROQUIMICA**
ORDENADOR DEL GASTO	**GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA OSPINO-SUBDIRECTOR (E)**
OBJETO	***CONTRATAR A PRECIO UNITARIO Y A MONTO AGOTABLE LOS MATERIALES DE FORMACION PARA LOS PROGRAMAS DE PROYECTOS TECNOPARQUE NODO BOLIVAR.***

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La presente contratación busca satisfacer la necesidad de adquirir, de manera eficiente y oportuna, los materiales e insumos requeridos para el desarrollo de los proyectos de formación e innovación tecnológica liderados por los aprendices, emprendedores y equipos de trabajo vinculados a los programas de TECNOPARQUE del SENA. Esta red de innovación tiene como objetivo fortalecer las capacidades en ciencia, tecnología e innovación, mediante el acompañamiento a iniciativas de base tecnológica que requieren materiales especializados, componentes electrónicos, herramientas y otros insumos técnicos.

La necesidad de esta contratación se origina en la naturaleza dinámica y cambiante de los proyectos que se desarrollan en los entornos de TECNOPARQUE, los cuales evolucionan constantemente y presentan requerimientos variables en función del tipo de solución tecnológica que se esté diseñando, prototipando o validando. Los programas de TECNOPARQUE están orientados al fortalecimiento de competencias en áreas como mecatrónica, automatización, robótica, desarrollo de software, nanotecnología, energías alternativas, manufactura avanzada, entre otras, lo que implica una demanda diversa y especializada de materiales.

Esta contratación tiene como objetivo garantizar la disponibilidad continua de insumos esenciales, evitando interrupciones en el proceso de innovación y asegurando que los usuarios del programa puedan avanzar en la ejecución de sus proyectos conforme a los cronogramas establecidos. Para tal fin, se requiere una modalidad contractual a precio unitario y a monto agotable, que permita solicitar, recibir y pagar únicamente por los materiales efectivamente requeridos, conforme a la necesidad real y progresiva de cada proyecto.

La contratación se enmarca en el cumplimiento de los objetivos institucionales del SENA relacionados con el fomento de la investigación aplicada, la transferencia tecnológica, el emprendimiento innovador y la

formación integral orientada a la solución de problemas reales del entorno productivo y social. Así mismo, está alineada con los lineamientos estratégicos de la Entidad en cuanto al fortalecimiento de redes de conocimiento, la articulación con el sector productivo, y la generación de soluciones de alto valor agregado a partir del conocimiento técnico y tecnológico.

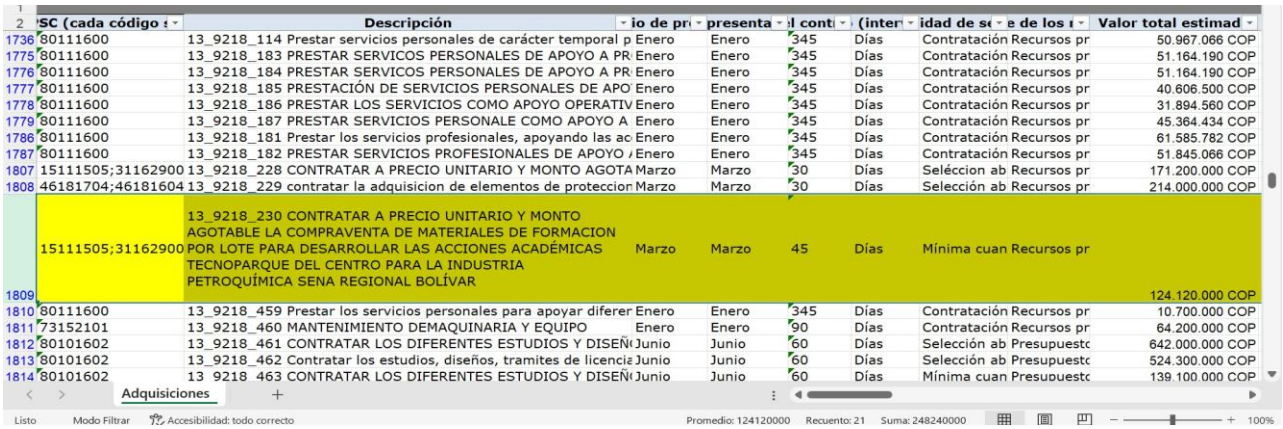
La dependencia que genera esta necesidad es la coordinación de la red TECNOPARQUE, en articulación con las áreas de formación, investigación e innovación de los centros de formación, quienes requieren contar con la disponibilidad inmediata de materiales para garantizar la ejecución exitosa de los proyectos aprobados. La necesidad responde directamente a una actividad misional del SENA, vinculada al desarrollo de talento humano con capacidades para la innovación y la transformación productiva del país.

En el análisis de conveniencia, se identificó que la modalidad de contratación propuesta permite una mayor eficiencia en el uso de los recursos, dado que se paga únicamente por los materiales suministrados conforme a cada requerimiento técnico, eliminando el riesgo de sobrecostos por sobreestimación o compras innecesarias. Además, se facilita la trazabilidad de los recursos, la adecuada planeación presupuestal y la rendición de cuentas transparente ante los entes de control.

Existen múltiples proveedores en el mercado con capacidad para suministrar este tipo de materiales especializados; sin embargo, se requiere que el proveedor seleccionado cuente con experiencia comprobada en la atención a entidades del sector educativo o de innovación, manejo de catálogos técnicos, entregas parciales programadas y cumplimiento estricto de especificaciones técnicas y tiempos de entrega, con el fin de garantizar que la ejecución de los proyectos de TecnoParque no se vea afectada por demoras o inconsistencias en los suministros.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR TOTAL ESTIMADO	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCION
15111505; ;31162900; 30181810; 40141719; 31201610; 12164900; 31201601; 31152200	13_9218_230 CONTRATAR A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE LA COMPRAVENTA DE MATERIALES DE FORMACION POR LOTE PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES ACADÉMICAS TECNOPARQUE DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA SENA REGIONAL BOLÍVAR .	98.509.197	Johana Rodríguez Ruiz	jrodriguezr@sena.edu.co



	SC (cada código t	Descripción	io de pr	presenta	l conti	(inter	idad de se	e de los i	Valor total estimad
1736	80111600	13_9218_114 Prestar servicios personales de carácter temporal p	Enero	Enero	345	Días	Contratación	Recursos pr	50.967.066 COP
1775	80111600	13_9218_183 PRESTAR SERVICOS PERSONALES DE APOYO A PR	Enero	Enero	345	Días	Contratación	Recursos pr	51.164.190 COP
1776	80111600	13_9218_184 PRESTAR SERVICOS PERSONALES DE APOYO A PR	Enero	Enero	345	Días	Contratación	Recursos pr	51.164.190 COP
1777	80111600	13_9218_185 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APO	Enero	Enero	345	Días	Contratación	Recursos pr	40.606.500 COP
1778	80111600	13_9218_186 PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO OPERATIV	Enero	Enero	345	Días	Contratación	Recursos pr	31.894.560 COP
1779	80111600	13_9218_187 PRESTAR SERVICIOS PERSONALE COMO APOYO A	Enero	Enero	345	Días	Contratación	Recursos pr	45.364.434 COP
1786	80111600	13_9218_181 Prestar los servicios profesionales, apoyando las ac	Enero	Enero	345	Días	Contratación	Recursos pr	61.585.782 COP
1787	80111600	13_9218_182 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO /	Enero	Enero	345	Días	Contratación	Recursos pr	51.845.066 COP
1807	15111505;31162900	13_9218_228 CONTRATAR A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTA	Marzo	Marzo	30	Días	Seléccion ab	Recursos pr	171.200.000 COP
1808	46181704;46181604	13_9218_229 contratar la adquisicion de elementos de proteccion	Marzo	Marzo	30	Días	Selección ab	Recursos pr	214.000.000 COP
1809	15111505;31162900	13_9218_230 CONTRATAR A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE LA COMPRAVENTA DE MATERIALES DE FORMACION POR LOTE PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES ACADÉMICAS TECNOPARQUE DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA SENA REGIONAL BOLÍVAR	Marzo	Marzo	45	Días	Mínima cuan	Recursos pr	124.120.000 COP
1810	80111600	13_9218_459 Prestar los servicios personales para apoyar diferer	Enero	Enero	345	Días	Contratación	Recursos pr	10.700.000 COP
1811	73152101	13_9218_460 MANTENIMIENTO DEMAQUINARIA Y EQUIPO	Enero	Enero	90	Días	Contratación	Recursos pr	64.200.000 COP
1812	80101602	13_9218_461 CONTRATAR LOS DIFERENTES ESTUDIOS Y DISEÑ	Junio	Junio	60	Días	Selección ab	Presupuesto	642.000.000 COP
1813	80101602	13_9218_462 Contratar los estudios, diseños, tramites de licencia	Junio	Junio	60	Días	Selección ab	Presupuesto	524.300.000 COP
1814	80101602	13_9218_463 CONTRATAR LOS DIFERENTES ESTUDIOS Y DISEÑ	Junio	Junio	60	Días	Mínima cuan	Presupuesto	139.100.000 COP

Adquisiciones

Listo Modo Filtrar Accesibilidad: todo correcto Promedio: 124120000 Recuento: 21 Suma: 248240000 100%

1.4 CODIGO ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	Herramientas	27111602	MARTILLOS
2	Herramientas	27111701	Destornilladores
3	Herramientas	27111519	Tijeras para estaño
4	Herramientas	41121703	Tubos
5	Herramientas	31201511	Cinta de malla metálica
6	Instrumentos de medidas, observación y ensayo	41112209	Termostatos
7	Suministro y accesorios de laboratorio	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

NO APLICA

2. OBJETO

CONTRATAR A PRECIO UNITARIO Y A MONTO AGOTABLE LOS MATERIALES DE FORMACION PARA LOS PROGRAMAS DE PROYECTOS TECNOPARQUE NODO BOLIVAR

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El servicio para contratar tendrá como alcance de aplicación en la sede principal del centro de formación, así como en Tecnoparque.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Se incluyen requisitos ambientales y obligaciones desde el aspecto ambiental aplicables al proceso de conformidad con los lineamientos impartidos por el SENA.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

NO APLICA

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

NO APLICA

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	41111614	1	UNIDAD	calibradores 8 in	Rango: 0 – 6 pulgadas Rango: 0 – 150 mm. Precisión: ± 0,05 mm / 0,002 « Barra de profundidad: plana Masa: 143 gEntregado: En una caja. Digital / Analógico: AnalógicoCon tornillo de bloqueo superior: si Funciones: Graduación 0,05 mm-1/128 « Pulgadas métricas: métricas / pulgadas
2	41111614	1	UNIDAD	calibradores 12 in	Rango: 0 – 12 pulgadas Barra de profundidad: plana Masa: 350 gPaso digital: 0.01 mm.Max. Velocidad de respuesta: Ilimitada. Duración de la batería: aprox. 18000 horas Entregado: En un estuche, incluyendo 1 batería. ORIGEN (ABS-Cero): Sí CERO / ABS: siON / OFF: si Alarma de baja tensión: si Digital / Analógico: DigitalPrecisión: ≤ 200 mm: ± 0,02 mm /> 200 mm: ± 0,03 mm(excluyendo error decuantificación) Funciones: Con rodillo de pulgar. Pulgada métrica: Pulgada / métrica
3	27111505	1	UNIDAD	Segueta de 12 Pulgadas Amarilla	Mango cerrado ergonómico con textura patentada para mayor comodidad, mejor control y agarre. Mango cerrado para protección de las manos. Arco fijo resistente de acero pintado.Empuñadura cerrara para tensión máxima 104 lbs (47 kg).
4	27111602	1	UNIDAD	MARTILLO DE GOLPE SECO	Longitud total: 12.5 » (317.5 mm) Peso de la cabeza: 16.0 oz (454 g) Peso: 1.4 libras (0.7 kg)UPC: 092644811166 Cara del martillo que no daña los elementos, duradera y resistente a la abrasión Mayor fuerza de golpe con rebote de cero impactoDiseño que aísla al usuario del impacto del golpe y reduce la fatiga Proporciona 40 % más potencia de impulso que otros martillos de golpe seco Protege la superficie de trabajo de los daños Aplicaciones: HVAC (calefacción, ventilación y aire acondicionado), fabricación de metales, electrónica, combustibles y minería, ensamble de madera y metal, industria automotriz, industria aeroespacial
5	27111602	1	UNIDAD	Mazo de goma	Mazo de goma, 8 onzas, mango de acero, cubierto de goma para mayor agarre, revestimiento en caucho, cabeza de alta resistencia, resistente a la humedad, fácil de usar.

6	27111701	1	UNIDAD	Juego De 7 Destornilladores De Golpe Con Barra Cuadrada	1 Destornillador Pala: 3/16" x 3", 1 Destornillador Pala: 1/4" x 4", 1 Destornillador Pala:1/4" x 6", 1 Destornillador Pala: 5/16" x 8", 1 DestornilladorEstrella: 3/16" x 3", 1 Destornillador Estrella: 1/4" x 4", 1 Destornillador Estrella: 5/16" x 6".
7	27111701	1	UNIDAD	Destornillador Tipo Joyero Kit General	Mangos ergonómicos. Barras endurecidas con acabado en óxido negro, resisten a la corrosión. Caja de almacenaje de plástico durable. Ideales para joyería y electrónica.
8	27112105	1	UNIDAD	Juego de alicates	Diseñado para agarrar, doblar y cortar objetos pequeños. Incluye un alicate diagonal de 4 pulg., un alicate de corte final de 4 pulg., un alicate de punta doblada de 4 pulg., un alicate de punta larga de 5 pulg., un alicate de punta plana de 5 pulg. y un alicate de junta ranurada de 5 pulg. Todas en acero inoxidable.
9	27111505	1	UNIDAD	Mini segueta de 12 pulg	Minisegueta de alta calidad resistente fácil de manipular goma antideslizante mango extralargo tornillo ajustable y hoja de sierra.
10	27111506	1	UNIDAD	Marco Calar 6-1/2-pulg con Segueta Redline	Esta sierra de contornear para ebanistería cuenta con un amplio marco de 6½" que te otorga suficiente espacio para crear los contornos en tus piezas de madera. Integra un cómodo mango de caucho que facilita la manipulación de la herramienta y una hoja dentada 160mm de largo que se ajusta mediante una perilla con un rango de giro de 360°
11	27112101	1	UNIDAD	Prensa	Prensa tornillo de Banco 3 pulgadas Acero inoxidable
12	27111806	1	UNIDAD	Escuadra de Combinación Profesional 12 Pulgadas	Cabezal de escuadra (D): está construido en hierro fundido y su utilidad se extiende a todo tipo de trabajo con ángulos rectos, aunque también se puede utilizar como un calibre de profundidad o de altura. Está provisto de un trazador o tiralíneas metálico de punta fina (A), un nivel de burbuja (H), un tornillo de fijación (C) y posee dos laterales para trazos de ángulos a 90 grados (K) y a 45 grados (L). Cabezal trasportador (F): se utiliza para trazar y medir ángulos con una precisión de 1 grado. Cuenta con un transportador montado sobre una torreta giratoria en cualquier dirección, que posee una escala graduada I de 0 a 180 grados o de 0 a 90 grados. También tiene un nivel de burbuja H y presenta dos tornillos laterales de graduación (E) y un tornillo de fijación C a la regla J. Cabezal busca centro o de centrado (G): cuando está unido a la regla J por medio del tornillo de fijación C biseca a un ángulo de 90 grados. Se utiliza para determinar el centro de una pieza cilíndrica. Puede girarse alrededor del cilindro para que, una vez marcados dos diámetros, se localice el centro. También es adecuado para medir la longitud real de un diámetro.La regla (J) está construida en acero al alto carbono, endurecido y templado, para evitar el desgaste que podría disminuir la precisión del instrumento. Puede estar graduada en el sistema métrico, imperial o ambos sistemas y por logeneral tiene 300 mm de longitud
13	27111503	1	UNIDAD	Cuchilla 299 de Hoja Fija para Trabajo Pesado	Mecanismo patentado de nariz superpuesta mantiene segura la hoja en su posición Mango contorneado con estriado anti-deslizante. Compartimiento para almacenamiento de hojas en el mango. Agujero para sujeción a un cordón.
14	30101505	1	UNIDAD	mdf espesor 3 mm	ancho 61 cm x largo 81
15	30101505	1	UNIDAD	mdf espesor 5 mm	ancho 61 cm x largo 81
16	30101505	1	UNIDAD	mdf espesor 12 mm	ancho 61 cm x largo 81

17	30101701	1	UNIDAD	policabonato 2mm	ancho 508mm x largo 457 mm Transparencia Peso inferior al vidrio Alta resistencia al impacto Transmisión de luz Aprovechamiento de luz natural Resistencia a la intemperie Flexible y fácil de instalar Aislante térmico Aislante eléctrico Autoextinguible Durabilidad Cumplen la norma RETILAP para usos específicos que la requieran
18	30101701	1	UNIDAD	policabonato 3mm	ancho 508mm x largo 457 mm Transparencia Peso inferior al vidrio Alta resistencia al impacto Transmisión de luz Aprovechamiento de luz natural Resistencia a la intemperie Flexible y fácil de instalar Aislante térmico Aislante eléctrico Autoextinguible Durabilidad Cumplen la norma RETILAP para usos específicos que la requieran
19	30101701	1	UNIDAD	policabonato 4mm	ancho 508mm x largo 457 mm Transparencia Peso inferior al vidrio Alta resistencia al impacto Transmisión de luz Aprovechamiento de luz natural Resistencia a la intemperie Flexible y fácil de instalar Aislante térmico Aislante eléctrico Autoextinguible Durabilidad Cumplen la norma RETILAP para usos específicos que la requieran
20	30101706	1	UNIDAD	acrilico 3mm color negro, blanco, rojo, amarillo, verde y azul	ancho 2.05mm x largo 1.40 mm Transparencia Material liviano Buena resistencia mecánica Transmisión de luz Resistencia a la lluvia ácida Resistencia a la intemperie Fácil de termoformar (moldeable) Apto para uso en contacto con alimentos Cumple o excede normal nacionales ICONTEC 1282 e internacionales ASTM 4802-88
21	30101706	1	UNIDAD	acrilico 5 mm color negro, blanco, rojo, amarillo, verde y azul	ancho 2.05mm x largo 1.40 mm Transparencia Material liviano Buena resistencia mecánica Transmisión de luz Resistencia a la lluvia ácida Resistencia a la intemperie Fácil de termoformar (moldeable) Apto para uso en contacto con alimentos Cumple o excede normal nacionales ICONTEC 1282 e internacionales ASTM 4802-88
22	30101706	1	UNIDAD	acrilico 8 mm color negro, blanco, rojo, amarillo, verde y azul	ancho 2.05mm x largo 1.40mm Transparencia Material liviano Buena resistencia mecánica Transmisión de luz Resistencia a la lluvia ácida Resistencia a la intemperie Fácil de termoformar (moldeable) Apto para uso en contacto con alimentos Cumple o excede normal nacionales ICONTEC 1282 e internacionales ASTM 4802-88
23	30102201	1	UNIDAD	LAMINA INOXIDABLE CALIBRE 26	Láminas calidad AISI-304 y AISI 304L, las dimensiones 61 cm x 81 cm
24	30102201	1	UNIDAD	LAMINA INOXIDABLE CALIBRE 24	Láminas calidad AISI-304 y AISI 304L, las dimensiones 61 cm x 81 cm
25	30102201	1	UNIDAD	LAMINA INOXIDABLE CALIBRE 22	Láminas calidad AISI-304 y AISI 304L, las dimensiones 61 cm x 81 cm
26	27111519	1	UNIDAD	Tijera Doblador Lamina De Metal	La dobladora de 3.0 plg cuenta con marcas de 1/4 pulgadas de profundidad, permite al usuario crear curvas más rápidas en conductos, hechas para mayor durabilidad y vida útil, la mandíbula se pliega acero calibre 22 y acero inoxidable calibre 24, diseño ergonómico
27	27112703	1	UNIDAD	llave de impacto inalambrica 1/2 in	Llave de impacto inalambrico 1/2in

28	27111701	1	UNIDAD	destornillador de multiples puntas torx	Puntas torx juego de 7 puntas 2in de largo acero alcromo inoxidable
29	27111701	1	UNIDAD	destornillador de multiples puntas estrella	Puntas estrella 7 puntas 2in de largo acero alcromo inoxidable
30	39121402	1	UNIDAD	Extension electrica	Calibre 12 por 30 metros de longitud
31	27112801	1	UNIDAD	Juego de brocas para metal	acero rapido para mandril de 1/2 pulgada
32	27111720	1	UNIDAD	Juego de puntas (estrias, torx)	acero al carbon templado
33	27111905	1	UNIDAD	Discos de corte	disco de corte 781 4.5" x 3/64" x 7/8"
34	27111907	1	UNIDAD	Discos de pulir	disco de de desbaste 6,4mm diametro cuatro pulgas y media
35	27111908	1	UNIDAD	Disco de grata	grata 5/8 copa lisa diametro 4 pulgadas
36	31191506	1	UNIDAD	Disco de lija 5"	disco esmeril lija cuatro y media pulgadas
37	27111720	1	UNIDAD	juego de puntas para mototool 1/4	kit accesorios de molienda de puntas 1/4 para motor tool para desbaste
38	27111806	1	UNIDAD	escuadra magnetica	escaudra magnetica para soldar
39	31201606	1	UNIDAD	Resina de impresión 3D resistente de color verde nailon Phrozen: perfecta para piezas funcionales impresas en 3D	resina phrozen de un kilogramo
40	31201606	1	UNIDAD	Resina de impresión 3D ONYX Impact Plus	resina phrozen de un kilogramo
41	31201606	1	UNIDAD	Resina de impresión 3D de alta temperatura TR250LV	resina phrozen de un kilogramo
42	13111002	1	UNIDAD	Resina poliéster P 2002	Resina poliéster insaturada, ortoftálica, preacelerada y tixotrópica para la fabricación de piezas reforzadas con fibra de vidrio. Excelente por su exotermia y tiempos de curado eficientes, ideal para aplicaciones exigentes en diversos sectores industriales. Su composición química garantiza una buena compatibilidad y humectación con las fibras de vidrio. 1 galón
43	31201606	1	UNIDAD	Resina de impresión 3D Phrozen Aqua 8K	resina phrozen de un kilogramo
44	31201508	1	UNIDAD	Filamento	Flashforge PLA Galaxy Filamento 1.75mm en bobina de 1KG
45	31201509	1	UNIDAD	Filamento	Flashforge Filamento Flexible 1.75mm Bobina de 1KG
46	31201510	1	UNIDAD	Filamento	Filamento ABS Pro x 1 KG Descripción El filamento ABS Pro es superior que el ABS en todos los aspectos. ABS Pro, con propiedades mecánicas mejoradas, maneja mejor los problemas de contracción del modelo, olor de impresión y temperatura de impresión requerida. 1,75 mm de diámetro;Alta resistencia a la tracción: ideal para imprimir objetos funcionales para tolerar una alta presión de impacto y altas temperaturas.Temperatura de impresión Temperatura del extrusor: 220°C - 240°C Temperatura de la plataforma: 80°C - 100°C
47	31201511	1	UNIDAD	Filamento	Filamento PA-CF 1,75 mm de diámetro x 1KG
48	31201512	1	UNIDAD	Filamento	Filamento PLA-GF 1,75 mm de diámetro x 1KG

49	27112803	1	UNIDAD	Fresas para rooteadora	Set de heramientas de corte y biselado para fresadoras con madera
50	27112801	1	UNIDAD	Juego de brocas para metal	acero rapido para mandril de 1/2 pulgada
51	46181802	1	UNIDAD	Gafas de seguridad	gafas en policarbonato anti-rayaduras
52	46181504	1	UNIDAD	guantes	gauntes anti corte y antigolpes varias tallas
53	42132202	1	UNIDAD	Guantes de n itrilo	Guantes Color Negro Caja X 100 Unidades talla L
54	42132203	1	UNIDAD	Guantes de n itrilo	Guantes Color Negro Caja X 100 Unidades Talla M
55	60141101	1	UNIDAD	SET DE CONSTRUCCIÓN LEGO CLASSIC	SET LEGO CLASSIC 10698 790 PIEZAS EN la CAJA
56	14111505	1	UNIDAD	Cartón corrugado	ancho 100 cm x largo 200 cm x C540
57	14111506	1	UNIDAD	Cartón Kraft	ancho 70 cm x largo 100 cm, calibre 1mm
58	41111616	1	UNIDAD	Flexómetro	5 m
59	27112402	1	UNIDAD	Remachadora	Remachadora manual para metal, Modelo ST90501SC, Material Acero inoxidableLargo 25 cm Con mango ergonómico
60	30102401	1	UNIDAD	Tubo Circular Acero Inox	Tubo Circular Acero Inoxidable SS304 calibre 20/ 1 pulgada. Largo de 6 m
61	27112801	1	UNIDAD	juego de broca para madera	8 Piezas para Madera Truper
62	46181701	1	UNIDAD	protector facial trasparente	careta en policarbonato
63	41121801	1	UNIDAD	Balón aforado de 5 mL clase A con certificado individual	NOMBRE: Balón aforado de 5 mL clase A CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERISTICAS: Fabricado en Borosilicato 3.3 mm, con línea de marcación, esmerilado 10/19. Con tapón en polipropileno (polipropileno). Volumen: 5 mL Tolerancia: 0,04 mL. Presentación Paquete x 12 unidades. OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 1042. Con certificado de lote. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
64	41121802	1	UNIDAD	Balón aforado de 25 mL clase A con certificado individual	NOMBRE: Balón aforado de 25 mL clase A CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERISTICAS: Fabricado en Borosilicato 3.3 mm, con línea de marcación, esmerilado 10/19. Con tapón en polipropileno (polipropileno). Volumen: 25 mL Tolerancia 0,04 mL. Presentación Paquete x 12 unidades. OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 1042. Con certificado de lote. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
65	41121803	1	UNIDAD	Balón aforado de 10 mL clase A con certificado individual	NOMBRE: Balón aforado de 10 mL clase A CLASE: Material GRADO: Analítico DESCRIPCIÓN: Fabricado en Borosilicato 3.3 mm, con línea de marcación. esmerilado 10/19. Con tapón en polipropileno (polipropileno). Volumen: 10 mL Tolancia 0,04 mL. Presentación Paquete x 12 unidades.OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 1042. Con certificadode lote. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.

66	41121804	1	UNIDAD	Balón aforado de 50 mL clase A con certificado individual	NOMBRE: Balón aforado de 50 mL clase A CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERISTICAS: : Fabricado en Borosilicato 3.3 mm con línea de marcación, cuello 11 ± 1 mm, esmerilado 12/21. Con tapón en polipropileno (polipropileno).Volumen: 50 mL Tolerancia 0,06 mL Presentación Paquete x 12 unidades. . OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 1042. Con certificado de lote. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
67	41121805	1	UNIDAD	Balón aforado de 500 mL clase A con certificado individual	NOMBRE:: Balón aforado de 500 mL clase A CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERISTICAS: Fabricado en Borosilicato 3.3 mm con línea de marcación, cuello 19 ± 2 mm, esmerilado 19/26. Con tapón en polipropileno (polipropileno). Volumen: 500 ± 0,20 mL. Presentación Paquete x 6 unidades. OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 1042. Con certificado de lote. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
68	41121806	1	UNIDAD	Balón aforado de 1000 mL clase A con certificado individual	NOMBRE: Balón aforado de 1000 mL clase A CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERISTICAS: Fabricado en Borosilicato 3.3 mm, con línea de marcación, cuello 19 ± 2 mm, esmerilado 19/26. Con tapón en polipropileno (polipropileno). Volumen: 1000 ± 0,40 mL. Presentación Paquete x 6 unidades. OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 1042. Con certificado de lote. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
69	41121803	1	UNIDAD	Erlenmeyer de vidrio de 25 mL	NOMBRE: Erlenmeyer de vidrio de 25 mL CLASE: Material GRADO: Analítico DESCRIPCIÓN: Elaborado en borosilicato 3.3, con graduación volumétrica y reborde con escala en esmalte, cuello angosto. Presentación Paquete x 5 unidades. OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 24450.Con certificado de lote. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
70	41121804	1	UNIDAD	Erlenmeyer de vidrio de 50 mL	NOMBRE:Erlenmeyer de vidrio de 50 mL CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERISTICAS: Elaborado en borosilicato 3.3, con graduación volumétrica y reborde con escala en esmalte, cuello angosto. Presentación Paquete x 5 unidades. OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 24450.Con certificado de lote. Aportar ficha técnicadel producto en la oferta.
71	41121805	1	UNIDAD	Erlenmeyer de vidrio de 100 mL	NOMBRE: Erlenmeyer de vidrio de 100 mL CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERISTICAS: Elaborado en borosilicato 3,3, con graduación volumétrica y reborde con escala en esmalte, cuello angosto, Presentación Paquete x 5 unidades, OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 24450,Con certificado de lote, Aportar ficha técnica del producto en la oferta,
72	41121806	1	UNIDAD	Erlenmeyer de vidrio de 250 mL	NOMBRE: Erlenmeyer de vidrio de 250 mL CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERISTICAS: Elaborado en borosilicato 3,3, con graduación volumétrica y reborde con escala en esmalte, cuello angosto, Presentación Paquete x 10 unidades, OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 24450,Con certificado de lote, Aportar ficha técnica del producto en la oferta,

73	41121807	1	UNIDAD	Erlenmeyer de vidrio de 500 mL	NOMBRE:: Erlenmeyer de vidrio de 500 mL CLASE: Material GRADO: Analítico DESCRIPCIÓN: Elaborado en borosilicato 3,3, con graduación volumétrica y reborde con escala en esmalte, cuello angosto, Presentación Paquete x 10 unidades,OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 24450,Con certificado de lote, Aportar ficha técnica del producto en la oferta,
74	41121808	1	UNIDAD	Erlenmeyer de vidrio de 1000 mL	NOMBRE:: Erlenmeyer de vidrio de 1000 mL CLASE: Material GRADO: Analítico DESCRIPCIÓN: Elaborado en borosilicato 3,3, con graduación volumétrica y reborde con escala en esmalte, cuello angosto, Presentación Paquete x 5 unidades, OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 24450,Con certificado de lote, Aportar ficha técnica del producto en la oferta,
75	41121809	1	UNIDAD	Erlenmeyer de vidrio de 2000 mL	NOMBRE:: Erlenmeyer de vidrio de 2000 mL CLASE: Material GRADO: Analítico DESCRIPCIÓN: Elaborado en borosilicato 3,3, con graduación volumétrica y reborde con escala en esmalte, cuello angosto, Presentación Paquete x 5 unidades, OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 24450,Con certificado de lote, Aportar ficha técnica del producto en la oferta,
76	41121810	1	UNIDAD	Erlenmeyer de vidrio de 5000 mL	NOMBRE:: Erlenmeyer de vidrio de 5000 mL CLASE: Material GRADO: Analítico DESCRIPCIÓN: Elaborado en borosilicato 3,3, con graduación volumétrica y reborde con escala en esmalte, cuello angosto, OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 24450,Con certificado de lote, Aportar ficha técnica del producto en la oferta,
77	41121805	1	UNIDAD	Vasos de precipitado, forma baja de 25 ml	NOMBRE:: Vaso de precipitado de 25 ml, forma baja, con pico CLASE: Material GRADO: Analítico DESCRIPCIÓN: Elaborado en borosilicato 3,3, con graduación volumétrica y reborde con escala en esmalte, forma baja, Presentación Paquete x 5 unidades, OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 24450,Con certificado de lote, Aportar ficha técnica del producto en la oferta,
78	41121806	1	UNIDAD	Vasos de precipitado, forma baja de 50 ml	NOMBRE:: Vaso de precipitado de 50 ml, forma baja, con pico CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERISTICAS: Elaborado en borosilicato 3,3, con graduación volumétrica y reborde con escala en esmalte, forma baja, Presentación Paquete x 5 unidades, OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 24450,Con certificado de lote, Aportar ficha técnica del producto en la oferta,
79	41121807	1	UNIDAD	Vasos de precipitado, forma baja de 100 ml	NOMBRE: Vaso de precipitado de 100 ml, forma baja, con pico CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERISTICAS: Elaborado en borosilicato 3,3, con graduación volumétrica y reborde con escala en esmalte, forma baja, Presentación Paquete x 5 unidades, OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 24450,Con certificado de lote, Aportar ficha técnica del producto en la oferta,

80	41121808	1	UNIDAD	Vasos de precipitado, forma baja de 250 ml	NOMBRE: Vaso de precipitado de 250 ml, forma baja, con pico CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERISTICAS: Elaborado en borosilicato 3,3, con graduación volumétrica y reborde con escala en esmalte, forma baja, Presentación Paquete x 5 unidades, OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 24450,Con certificado de lote, Aportar ficha técnicadel producto en la oferta,
81	41121809	1	UNIDAD	Vasos de precipitado, forma baja de 600 ml	NOMBRE: Vaso de precipitado de 600 ml, forma baja, con pico CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERISTICAS: Elaborado en borosilicato 3,3, con graduación volumétrica y reborde con escala en esmalte, forma baja, Presentación Paquete x 10 unidades, OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 24450,Con certificado de lote, Aportar ficha técnica del producto en la oferta,

82	41121810	1	UNIDAD	Vasos de precipitado, forma baja de 1000 ml	NOMBRE: Vaso de precipitado de 1000 ml, forma baja, con pico CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERISTICAS: Elaborado en borosilicato 3,3, con graduación volumétrica y reborde con escala en esmalte, forma baja, Presentación Paquete x 5 unidades, OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 24450,Con certificado de lote, Aportar ficha técnica del producto en la oferta,
83	41121811	1	UNIDAD	Vasos de precipitado, forma baja de 2000 ml	NOMBRE: Vaso de precipitado de 2000 ml, forma baja, con pico CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERISTICAS: Elaborado en borosilicato 3.3, con graduación volumétrica y reborde con escala en esmalte, forma baja. Presentación Paquete x 5 unidades. OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 24450.Con certificado de lote. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
84	41122401	1	UNIDAD	Placas de Petri con tapa, vidrio de diámetro exterior 60 mm, Altura parte inferior 15 mm	NOMBRE: Placas de Petri con tapa, vidrio de diámetro exterior 60 mm, Altura parte inferior 15 mm CLASE: Material GRADO: Técnico CARACTERISTICAS: Elaborado en vidrio de soda. Presentación Paquete x 10 unidades. OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante, con certificado de calidad. Aportar ficha técnica del producto en la oferta..
85	41122402	1	UNIDAD	Placas de Petri con tapa, vidrio de diámetro exterior 100 mm, Altura parte inferior 20 mm	NOMBRE: Placas de Petri con tapa, de vidrio vidrio de diámetro exterior 100 mm, Altura parte inferior 20 mm CLASE: Material GRADO: Técnico CARACTERISTICAS: Elaborado en vidrio de soda. Presentación Paquete x 10 unidades. OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante, con certificado de calidad. Aportar ficha técnica del producto en la oferta..
86	41121811	1	UNIDAD	Embudos, polipropileno diámetro exterior 50 mm, diámetro exterior rama 9 mm, longitud rama 43 mm	NOMBRE: Embudos, polipropileno diámetro exterior 50 mm, diámetro exterior rama 9 mm, longitud rama 43 mm CLASE: Material GRADO: Técnico CARACTERISTICAS: Elaborado en polipropileno, diámetro exterior 50 mm, diámetro exterior rama 9 mm, longitud rama 43 mm. Presentación unidades. OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante, con certificado de calidad. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.

87	41121811	1	UNIDAD	VL-RE R58.080 Embudo de filtración L. Est.. vástagocorto Ø 80 mm borosilicato 3.3 caja * unid. Rajas Enterprises	NOMBRE: Embudos, canuto corto, superficie interior estriada, Boro 3.3 CLASE: Material GRADO: Técnico CARACTERISTICAS: Embudos, canuto corto, superficie interior estriada. Diámetro exterior 100 mm, diámetro exterior rama 10 mm, longitud rama 100 mm. Presentación Paquete x 5 unidades. OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante, con certificado de calidad. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
88	41121814	1	UNIDAD	Frasco lavador plástico	NOMBRE: Frasco lavador plástico de 250 ml CLASE: Material CARACTERISTICAS: Calidad técnica PFA, cuello estrecho, Con cierre roscado de ETFE, Tubo de FEP. Presentación unidad OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante, con certificado de calidad. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.

89	41122806	1	UNIDAD	Gradillas para tubos de ensayo	NOMBRE: Gradillas para tubos de ensayo de 40 puestos. CLASE: Material GRADO: Técnico CARACTERÍSTICAS: Gradillas para tubos de ensayo construcción robusta, polipropileno compactado, densidad 1,2 g/cm3 no flotan en los baños de agua, con posiciones marcadas alfanuméricamente para una identificación inequívoca de las muestras, Temperatura de uso -20 a 90 °C. Esterilizables en autoclave (121 °C). para Ø hasta mm 20, posiciones 4x10, longitud mm 265, anchura mm 126, altura mm 75. Empacado de origen por el fabricante. OTROS DATOS TECNICOS: Empacado de origen del fabricante, con certificado de calidad. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
90	41103027	1	UNIDAD	Churrusco para lavado de vidrieria de laboratorio	NOMBRE: Juego de churrusco para lavado de vidrieria de laboratorio CLASE: Material GRADO: Técnico CARACTERÍSTICAS: Está compuesto de cerdas de pieles de nylon, de varios diámetros con manija de alambre robusta con un extremo con bucles para colgar. El alambre es metálico. Empacado de origen por el fabricante.Diametro variado OTROS DATOS TECNICOS: Empacado de origen del fabricante, con certificado de calidad. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
91	41102901	1	UNIDAD	Mechero De Vidrio	NOMBRE: Mechero De Vidrio Con Tapa de vidrio X 150 Ml CLASE: Material GRADO: Técnico CARACTERÍSTICAS: Con Tapa de vidrio X 150 Ml OTROS DATOS TECNICOS: Empacado de origen del fabricante, con certificado de calidad. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
92	41121809	1	UNIDAD	Pipeta graduada 0,1 ml	NOMBRE:Pipeta graduada 0,1 ml : 0,001 ml, BLAUBRAND , clase AS, tipo 1, descarga parcial, tc, ex, vidrio AR-GLAS , DE-MCLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERÍSTICAS: Favidrio AR-GLAS . Volumen: 0,1 ml : 0,01 mL. Presentación Paquete x 12 unidades. OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 1042. Con certificado de lote. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
93	41121810	1	UNIDAD	Pipeta graduada 1 ml	NOMBRE:Pipeta graduada 1 ml : 0,01 ml, BLAUBRAND , clase AS, tipo 1, descarga parcial, tc, ex, vidrio AR-GLAS , DE-M CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERÍSTICAS: Favidrio AR-GLAS . Volumen: 1 ml : 0,01 mL.OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 1042. Con certificado de lote. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.

94	41121811	1	UNIDAD	Pipeta graduada 5 ml	NOMBRE:Pipeta graduada 5 ml : 0,05 ml, con, BLAUBRAND , clase AS, tipo 1, descarga parcial, tc, ex, vidrio AR-GLAS , DE-MCLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERÍSTICAS: Favidrio AR-GLAS . Volumen: 5 ml : 0,05 ml, con.OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 1042. Con certificado de lote. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.

95	41121812	1	UNIDAD	Pipeta graduada 10 ml	NOMBRE:Pipeta graduada 10 ml : 0,1 ml, con, con, BLAUBRAND , clase AS, tipo 1, descarga parcial, tc, ex, vidrio AR-GLAS , DE-MCLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERÍSTICAS: Favidrio AR-GLAS . Volumen:10 ml : 0,1 ml, con.OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 1042. Con certificado de lote. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
96	41122601	1	UNIDAD	Láminas cubre objetos de cuarzo	NOMBRE: Láminas cubre Objetode cuarzo 22 x32, Caja X 10 Láminas CLASE: Material GRADO: Técnico ARACTERÍSTICAS: Caja X 50 LáminasOTROS DATOS TECNICOS: Empacado de origen delfabricante, con certificado de calidad. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
97	41122602	1	UNIDAD	Láminas cubre objetos	NOMBRE: Láminas cubre Objetode cuarzo 22 x22, Caja X 10 Láminas CLASE: Material GRADO: Técnico ARACTERÍSTICAS: Caja X 50 LáminasOTROS DATOS TECNICOS: Empacado de origen del fabricante, con certificado de calidad. Aportar ficha técnicadel producto en la oferta.
98	41122603	1	UNIDAD	Láminas Porta Objeto de vidrio	NOMBRE: Láminas Porta Objeto 3 X 1, Borde Redondeado, Caja X 50 Láminas en vidrio CLASE: Material GRADO: TécnicoCARACTERÍSTICAS: Caja X 50 Láminas OTROS DATOS TECNICOS: Empacado de origen del fabricante, con certificado de calidad. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
99	41121809	1	UNIDAD	Pipeta pasteur en vidrio.	NOMBRE: Pipeta pasteur en vidrio, Longitud de 150 mm. Caja x 100 unidades. CLASE: Material GRADO: Técnico CARACTERÍSTICAS: Longitud de 150 mm. Caja X100 unidades OTROS DATOS TECNICOS: Empacado de origen del fabricante, con certificado de calidad. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
100	41121802	1	UNIDAD	Bureta de 50 ml	NOMBRE: Buretas por 50 ml : 0,1 ml, clase AS, Boro 3.3, DE-M, Llave de válvula recta, tira Schellbach azul CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERÍSTICAS: Boro 3.3, DE-M, Llave de válvula recta, tira Schellbach azul. 50 ml : 0,1 ml. Paquete x 2 unidades. OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 1042. Con certificado de lote. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
101	41121806	1	UNIDAD	Probeta graduada por 500 ml	NOMBRE: Probetas graduadas por 500 ml, forma alta , clase A, Boro 3.3, DE-M, USP CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERÍSTICAS: Boro 3.3. por 500 ml : 5 ml. Paquete x 2 unidades.OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 1042. Con certificado de lote. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.

102	41112209	1	UNIDAD	Termómetro de alcohol	NOMBRE: termómetro LASE: Material GRADO: Analítico CARACTERÍSTICAS: termómetro de mercurio. Por 2 unidades rango de temperatura de -10 a 110°C OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas correspondientes. Con certificado de lote. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.

103	41121703	1	UNIDAD	Tubo de Ensayo Tapa Rosca	NOMBRE: Tubo de Ensayo Tapa Rosca de polipropileno CLASE: Material GRADO: Analítico CARACTERÍSTICAS: en vidrio Flamable. de 21 ml, 16 mm x 150 mm, vidrio AR-GLAS , FCR máx 1.800 G Paquete x 100 unidades.OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante y cumplimiento de normas DIN EN ISO 1042. Con certificado de lote. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
104	41101519	1	UNIDAD	Espátula, PS resistente a impactos	NOMBRE: Espátula, PS resistente a impactos CLASE: Material GRADO: Técnico CARACTERÍSTICAS: 180 mm, espátula / cuchara.OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante, concertificado de calidad. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
105	41101519	1	UNIDAD	Espátula metálica con mago	NOMBRE: Espátula,metálica con Mango Plastico CLASE: Material GRADO: Técnico CARACTERÍSTICAS: Espatula Con Mango Plastico Y Hoja De 12 Cm De Largo X 2 Cm De Ancho Y Long Total De 22 cm. Paquete unidad.OTROS DATOS: Empacado de origen del fabricante, con certificado de calidad. Aportar ficha técnica del producto en la oferta.
106	12161803	1	UNIDAD	Formaldehído 37-38 % para análisis	NOMBRE: Formaldehído 37-38% p/p estabilizado con metanolCLASE: Reactivo GRADO: Analítico ACSCARACTERISTICAS: Producto líquido, incoloro. Empacado de origen por el fabricante.Presentación Frasco plástico de 1L con tapa y sello de seguridad de fábrica.OTROS DATOS: Certificado de análisis. Aportar FDS del producto segun SGA en la oferta. Vida útil: mayor a 24 meses.
107	12161901	1	UNIDAD	Sulfito de sodio anhidro para análisis	NOMBRE: Sulfito de sodio anhidro CLASE: Reactivo GRADO: Analítico ACSCARACTERISTICAS: Producto sólido, color blanco. Empacado de origen por el fabricante.Presentación frasco plástico 500 g, con tapa y sello de seguridad de fábrica. Riqueza mínima 98%.OTROS DATOS: Certificado de análisis. Aportar FDS del producto segun SGA en la oferta. Vida útil: mayor a 24 meses.
108	12161903	1	UNIDAD	Sulfato de potasio para análisis	NOMBRE: Sulfato de potasio CLASE: Reactivo GRADO: Analítico ACSCARACTERISTICAS: Producto sólido, color blanco. Empacado de origen por el fabricante.Presentación frasco plástico de 500 g, con tapa y sello de seguridad de fábrica. Riqueza mínima 99%.OTROS DATOS: Certificado de análisis. Aportar FDS del producto segun SGA en la oferta. Vida útil: mayor a 24 meses.
109	12161703	1	UNIDAD	Ácido ascórbico para análisis	NOMBRE: Ácido ascórbico para análisisCLASE: Reactivo GRADO: Analítico ACSCARACTERISTICAS: Producto sólido, color blanco. Empacado de origen por el fabricante.Presentación frasco plástico de 100 g, con tapa y sello de seguridad de fábrica. Riqueza mínima 99%.OTROS DATOS: Certificado de análisis. Aportar FDS del producto segun SGA en la oferta. Vida útil: mayor a 24 meses.

110	12142201	1	UNIDAD	Alcohol etílico absoluto 95%, para análisis	NOMBRE: Alcohol etílico absoluto 95% para análisisCLASE: Reactivo GRADO: Analítico ACSCARACTERISTICAS: Producto líquido, incoloro, aromático. Empacado de origen por el fabricante. Presentación frasco de vidrio ámbar de 4 L, con tapa y sello de seguridad de fábrica.OTROS DATOS: Certificado de análisis. Aportar FDS del producto segun SGA en la oferta. Vida útil: mayor a 24 meses.

111	41116124	1	UNIDAD	Aceite de inmersión	NOMBRE: Aceite de inmersiónCLASE: ReactivoGRADO: Analítico para microbiologíaCARACTERISTICAS: Producto líquido, incoloro. Empacado de origen por el fabricante. Presentación frasco plástico de 100 ml, con tapa y sello de seguridad de fábrica.Aportar ficha técnica real del producto ofertado y certificado de lote. Vida útil: mayor a 24 meses.OTROS DATOS: Con certificado de análisis.
112	41116124	1	UNIDAD	Material de Referencia Certificado pH en agua contaminada-residual	NOMBRE: Material de Referencia Certificado pH en agua contaminada-residualCLASE: MRC GRADO: AnalíticoCARACTERISTICAS: Material para control de calidad de métodos de análisis medioambiental parametro pH rango 5-10 UpH en matriz agua residual; presentación 250 ml. OTROS DATOS: Acreditación ISO 17034. Certificado de analisis. Aportar FDS del producto segun SGA en la oferta.
113	41116124	1	UNIDAD	Material de Referencia Certificado oxigeno disuelto en agua contaminada- residual	NOMBRE: Material de Referencia Certificado oxigeno disuelto en agua contaminada- residualCLASE: MRC GRADO: AnalíticoCARACTERISTICAS: Material para control de calidad de métodos de análisis medioambiental parametro OD 1-20 mg/L en matriz agua residual; presentación 500 ml. OTROS DATOS: Acreditación ISO 17034. Certificado de analisis. Aportar FDS del producto segun SGA en la oferta.
114	41116124	1	UNIDAD	Material de Referencia Certificado Solidos Sedimentables en agua contaminada- residual	NOMBRE: Material de Referencia Certificado Solidos Sedimentables en agua contaminada- residualCLASE: MRC GRADO: AnalíticoCARACTERISTICAS: Material para control de calidad de métodos de análisis medioambiental parametro Solidos Sedimentables 0,5-1 L en matriz agua residual; presentación vial para 1L. OTROS DATOS: Acreditación ISO 17034. Certificado de analisis. Aportar FDS del producto segun SGA en la oferta.
115	41116124	1	UNIDAD	Material de Referencia Certificado Turbiedad en agua contaminada- residual	NOMBRE: Material de Referencia Certificado Turbiedad en agua contaminada- residualCLASE: MRC GRADO: AnalíticoCARACTERISTICAS: Material para control de calidad de métodos de análisis medioambiental parametro Turbidez 2-30 NTU en matriz agua residual; presentación vial para 1L. OTROS DATOS: Acreditación ISO 17034. Certificado de analisis. Aportar FDS del producto segun SGA en la oferta.
116	41116124	1	UNIDAD	Material de Referencia Certificado Color en agua contaminada- residual	NOMBRE: Material de Referencia Certificado Color en agua contaminada-residualCLASE: MRC GRADO: AnalíticoCARACTERISTICAS: Material para control de calidad de métodos de análisis medioambiental parametro Color 10-75 UPC en matriz agua residual; presentación 125 ml. OTROS DATOS: Acreditación ISO 17034. Certificado de analisis. Aportar FDS del producto segun SGA en la oferta.
117	41116124	1	UNIDAD	Material de Referencia Certificado Minerales en agua contaminada- residual	NOMBRE: Material de Referencia Certificado Minerales en agua contaminada- residualCLASE: MRC GRADO: AnalíticoCARACTERISTICAS: Material para control de calidad de métodos de análisis medioambiental parametros Alcalinidad 25-400 mg/L CaCO3, Cloruro 35-275 mg/L, conductividad a 25°C 200-1200 µmhos /cm, Potasio 4-40 mg/L, Sodio 10-100 mg/L, Sulfato 5-125 mg / L, TSD a 180 ° C 140-800 mg/L, ST a 105 ° C 140-800 mg/L en matriz agua residual; presentación 500 ml. OTROS DATOS: Acreditación ISO 17034. Certificado de analisis. Aportar FDS del producto segun SGA en la oferta.

118	41116124	1	UNIDAD	Material de Referencia Certificado Acidez en agua contaminada- residual	NOMBRE: Material de Referencia Certificado Acidez en agua contaminada- residualCLASE: MRC GRADO: AnalíticoCARACTERISTICAS: Material para control de calidad de métodos de análisis medioambiental parametros acidez 650-1800 mg/L CaCO3 en matriz agua residual; presentación 250 ml. OTROS DATOS: Acreditación ISO 17034. Certificado de analisis. Aportar FDS del producto segun SGA en la oferta.
119	41116124	1	UNIDAD	Material de Referencia Certificado Nutrientes Simples en agua contaminada- residual	NOMBRE: Material de Referencia Certificado Nutrientes Simples en agua contaminada- residualCLASE: MRC GRADO: AnalíticoCARACTERISTICAS: Material para control de calidad de métodos de análisis medioambiental parametros Amonio- N 1-20 mg/L, Nitrato- N 2-25 mg/L, Nitrato+nitrito N 2,5-25 mg/L, Ortofosfato- P 0,5-5,5 mg/L, nitrogeno total 3-45 mg/L en matriz agua residual; presentación Vial para 2 L. OTROS DATOS: Acreditación ISO 17034. Certificado de analisis. Aportar FDS del producto segun SGA en la oferta.
120	41116124	1	UNIDAD	Material de Referencia Certificado Nitritos en agua contaminada- residual	NOMBRE: Material de Referencia Certificado Nitritos en agua contaminada- residualCLASE: MRC GRADO: AnalíticoCARACTERISTICAS: Material para control de calidad de métodos de análisis medioambiental parametros Nitritos 0,4-4 mg/L en matriz agua residual; presentación Vial para 2 L. OTROS DATOS: Acreditación ISO 17034. Certificado de analisis. Aportar FDS del producto segun SGA en la oferta.
121	41116124	1	UNIDAD	Material de Referencia Certificado Demandas en agua contaminada- residual	NOMBRE: Material de Referencia Certificado Demandas en agua contaminada- residualCLASE: MRC GRADO: AnalíticoCARACTERISTICAS: Material para control de calidad de métodos de análisis medioambiental parametros DBO 18-230 mg / L, COD 30-250 mg /L, TOC 6-100 mg / L en matriz agua residual; presentación Vial para 2 L. O TROS DATOS: Acreditación ISO 17034.Certificado de analisis. Aportar FDS del producto segun SGAen la oferta.

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

N/A

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.

7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1. Suministrar oportunamente los materiales de formación requeridos por los programas de proyectos Tecnoparque, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el supervisor del contrato.

2. Garantizar que todos los materiales entregados sean nuevos, de óptima calidad, sin defectos, y aptos para el uso en formación técnica y tecnológica.

3. Entregar los materiales en los lugares, fechas y cantidades solicitadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con la modalidad de monto agotable.

4. Presentar facturas y soportes detallados por cada entrega, conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato.

5. Reponer, sin costo adicional, los materiales que presenten defectos de fábrica o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

6. Mantener comunicación constante con el supervisor del contrato para atender requerimientos, observaciones o ajustes que se presenten durante la ejecución del mismo.

7. Cumplir con los plazos de entrega establecidos y garantizar la trazabilidad de cada entrega realizada.

8. Las demás que se estimen necesarias de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

El contratista deberá:

- Cumplir con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), especialmente lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas complementarias.
- Implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), acorde con la naturaleza de las actividades contratadas, y demostrar su cumplimiento cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
- Capacitar a su personal en temas básicos de seguridad, prevención de riesgos laborales y manipulación segura de materiales, especialmente cuando impliquen riesgos eléctricos, cortantes o de peso.
- Dotar al personal con los elementos de protección personal (EPP) requeridos para la entrega, manipulación y transporte de los materiales contratados.
- Verificar que el transporte de los materiales se realice en condiciones seguras, evitando sobrecargas, caídas o situaciones que representen riesgo para las personas, bienes o el medio ambiente.
- Adoptar medidas preventivas y correctivas ante cualquier incidente o accidente de trabajo, informando de inmediato al supervisor del contrato y reportando los eventos conforme a lo establecido por la ARL correspondiente.
- Permitir las inspecciones y auditorías que, en materia de SST, puedan ser realizadas por el SENA o por autoridades competentes.
- Asumir plena responsabilidad por los riesgos laborales derivados de la ejecución del contrato, exonerando al SENA de cualquier consecuencia legal, administrativa o económica por incumplimiento en esta materia.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

El contratista se compromete a:

- Cumplir con la normativa ambiental vigente en el ámbito nacional, departamental y municipal, incluyendo lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y demás normas que regulen la protección del medio ambiente.
- Prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales que puedan generarse con ocasión del almacenamiento, manipulación, transporte y entrega de los materiales objeto del contrato.
- Realizar una adecuada gestión de residuos generados durante el desarrollo del contrato (empaques, envolturas, residuos de materiales, etc.).
- Evitar la contaminación del suelo, aire o fuentes hídricas durante el transporte o entrega de los materiales, adoptando prácticas seguras y ambientalmente responsables.
- Usar materiales que cumplan con estándares ambientales, evitando la entrega de productos que contengan sustancias peligrosas, contaminantes o prohibidas por la legislación colombiana.

- Sensibilizar a su personal sobre el cuidado del medio ambiente y las buenas prácticas ambientales en el marco de la ejecución contractual.
- Presentar, cuando así se requiera, informes de gestión ambiental relacionados con el cumplimiento de estas obligaciones, incluyendo evidencias del manejo adecuado de residuos o cualquier actividad con impacto ambiental.
- Responder por cualquier daño ambiental ocasionado como consecuencia de sus acciones u omisiones, y asumir las medidas de reparación y compensación a que haya lugar.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir juntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de Treinta (**30**) días, plazo que no debe exceder del 30 de diciembre del 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

Si el contratista entrega antes del plazo estipulado, se procederá a realizar el pago total del contrato y la liquidación de este, por cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el Centro para la Industria Petroquímica, SENA.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el Centro para la Industria Petroquímica, SENA y sedes alternas

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago	No se ofrecerá anticipo. El SENA pagará el valor del contrato, mediante un solo pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes y/o servicios, objeto del proceso, previa presentación por parte del proponente del acta de recibo de satisfacción firmada por parte del supervisor del contrato y realizado el cargue de la factura comercial en la plataforma SECOP II y presentación física en original por el contratista, aprobación de la misma por el supervisor y/o el almacenista, constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, mediante carta de remisión las facturas de venta totalizadas individualmente y con el lleno de los requisitos de Ley (en original y 2 copias), expedida a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA", Nit. 899.999.034-1, citando la dirección del CPIP. En dicha carta se deberá mencionar el número de factura y el número de contrato al que pertenece, constancia de pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión) y aportes parafiscales y caja de compensación, si a ello hubiere lugar, de conformidad con la ley 789de 2000. Documentos soporte: a) Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN. b) los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y pago de ARL; c) Copia de Declaración de Bienes y renta d) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato e) Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda f) Encontrarse al día con el pago del Impuesto de Estampillas Pro-Universidad de Cartagena, correspondiente al 1% del valor del contrato antes del IVA. g) Certificación Bancaria g) Copia del Registro único tributario (RUT) generado con 180 días de antelación. El Supervisor entregara directamente los documentos antes citados, al Área de Contabilidad según corresponda, para el trámite del respectivo pago. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del PROPONENTE y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

	Nota: Las facturas que se tramiten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios de LA ENTIDAD, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la ENTIDAD y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no podrá realizarse el pago de estas facturas. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	**X**	

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	De conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión del SENA, adoptado mediante Resolución 202 del 10 de febrero de 2014, proferida por el director general del SENA, el subdirector del Centro designará al supervisor del contrato, quien será el encargado para ejercer la supervisión de contrato y certificará el cumplimiento de este.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de **VANESSA JUDITH ROMERO BUCIGO** como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del SENA, la modalidad de Mínima Cuantía es procedente cuando el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía institucional definida por la Entidad, y siempre que se trate de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por la entidad contratante.

En el presente caso, el proceso tiene por objeto *"CONTRATAR A PRECIO UNITARIO Y A MONTO AGOTABLE LOS MATERIALES DE FORMACION PARA LOS PROGRAMAS DE PROYECTOS TECNOPARQUE"* el cual se enmarca en las condiciones anteriormente señaladas, dado que:

- El valor estimado del contrato se encuentra por debajo del umbral definido para la mínima cuantía por el SENA para la vigencia actual.
- Se trata de un servicio de características técnicas conocidas, comunes y repetitivas, que no requiere un análisis de diseño a la medida ni procesos complejos de evaluación técnica.
- Se busca atender una necesidad puntual, recurrente y necesaria para el desarrollo adecuado de los programas de formación impartidos por el Centro.
- Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 5) Contratación mínima cuantía. <Numeral subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas…"

Igualmente, el Decreto 1860 de 2021, en su artículo 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. relacionan:
1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde fijar el presente proceso de selección con fundamento en las disposiciones para “Mínima cuantía”, aplicando el procedimiento simplificado que contempla la solicitud de una única oferta válida que cumpla con los requisitos exigidos por la entidad.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	**X**	NO	

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público del dentro del proceso electrónico, para informar si el proceso no limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (98.509.197) M/CTE.** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Se anexa al presente estudio el análisis de sector, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: C-3605-1300-3-40402A-3605007-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD							
PRESUPUESTO			**RUBRO**			**VALOR**	
Inversión		**X**	**C-3605-1300-3-40402A-3605007-02**			**NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (98.509.197)**	
Nro. de CDP o Vigencia Futura	**Fecha de CDP o Vigencia Futura**	**Fecha de vencimiento del CDP**	**Dependencia**	**Posición Catálogo de Gasto**	**Fuente**	**Valor en Letras**	**Valor en Números**
5125	**25/06/2025**	**30/12/2025**	**921869**	**C-3605-1300-3-40402A-**	**Propios**	**NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL**	**$98.509.197**

				3605007-02		CIENTO NOVENTA Y SIETE	

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso contractual se realizará con base a la oferta final presentada por el futuro contratista.

Atendiendo el contenido del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la entidad adjudicará la contratación a través de comunicación de aceptación de la oferta dentro del plazo indicado en el "CRONOGRAMA DEL PROCESO".

El proponente con la presentación de la propuesta acepta todas las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo y sus anexos, que estará a disposición de los interesados en el SECOP II. La adjudicación es hasta la totalidad del presupuesto.

La aceptación de oferta junto con la oferta del proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 constituye contrato.

En atención al contrato que se va a celebrar, cuyas condiciones están establecidas en el Decreto 1082 de 2015, la propuesta más favorable corresponde a aquella que ofrezca el menor precio por el suministro con la totalidad de las especificaciones requeridas, siempre que en el ofrecimiento quede claro que se trata de suministro de materiales y elementos que cumplan con las condiciones definidas y exigidas por el SENA y cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública.

Por tratarse de un proceso a desarrollarse bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, independientemente de su objeto, sólo serán aplicables las reglas y el procedimiento estipulado en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, conforme a lo anterior, la capacidad jurídica y las condiciones técnicas, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes y no otorgarán puntaje y se determinará el precio más bajo que cumpla con las especificaciones de la correspondiente Invitación.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

5.1.1 Lotes

NO APLICA

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.

b) Capacidad Económica
c) Capacidad Técnica.
d) Capacidad SST
e) Capacidad Ambiental

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por

organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.
En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal

de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

NO APLICA

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago y las certificaciones (planillas de pago) de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el

pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

NO APLICA

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 *Certificación Bancaria*

El proponente deberá aportar certificación de cuenta bancaria en donde indique tipo de cuenta, número de esta y banco, con una vigencia no mayor a 30 días.

5.2.1.17 Registro de Información Tributaria (RIT)

El proponente deberá presentar actualizado y vigente el Certificado del Registro de Información Tributaria (RIT) debidamente expedido por la Secretaria de Hacienda o dependencia correspondiente.

5.2.1.18 Certificación de Establecimiento de comercio

El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio de venta abierto al público o aliado comercial, mediante certificado de Cámara de Comercio con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios previos al cierre del proceso, con una vigencia mínimo de 2 años.

5.2.2 De carácter técnico

A. FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se verificarán que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el Numeral 2.6 del presente estudio, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.

FORMATO
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO (CUMPLE SI/NO)

ITEMS	CODIGO UNSPSC	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE

B. FICHA TECNICA.

El proponente deberá anexar la ficha técnica, como mínimo del 30% de los ítems estipulados en las especificaciones técnicas a contratar.

C. Experiencia (E):

El proponente deberá presentar máximo una (1) certificación de contrato con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados directamente sin subcontratación, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial.

Se debe reflejar como mínimo los siguientes requisitos:

a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
b) N.I.T
c) Nombre del Contratista
d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
e) Número del contrato (si tiene)
f) Objeto del contrato
g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)
h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
j) Nombre y firma de quien expide la certificación.

D. Formato Anexo Experiencia (FAE): Precontractual

El proponente deberá presentar diligenciado el formato de anexo de experiencia que se encuentra en los documentos anexos en FORMATOS SECOP.

Condiciones generales

La experiencia presentada debe corresponder a bienes y servicios de la misma naturaleza u objeto similar al de este proceso.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada y solicitar aclaraciones cuando lo considere necesario.

Solo se tendrá en cuenta la experiencia que cumpla con los soportes exigidos.

5.2.2.1 <u>De seguridad y salud en el trabajo</u>

CONTRATAR A PRECIO UNITARIO Y A MONTO AGOTABLE LOS MATERIALES DE FORMACION PARA LOS PROGRAMAS DE PROYECYOS TECNOPARQUE					
CONTRATO No./		**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:**			
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:		**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**PRECONTRACTUAL**				
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**PRECONTRACTUAL**				

Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	**CONTRACTUAL**				

5.2.2.2 De gestión ambiental

PROCESO	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO Y A MONTO AGOTABLE LOS MATERIALES DE FORMACION PARA LOS PROGRAMAS DE PROYECYOS TECNOPARQUE				
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de todas las sustancias quimicas entergadas. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) entregadas en medio fisico y digital.	CONTRACTUAL				
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	CONTRACTUAL				

5.2.3 De carácter financiero

NO APLICA.

5.2.3.1 Capacidad financiera

NO APLICA.

5.2.3.2 Capacidad organizacional

NO APLICA.

5.2.3.3 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional

NO APLICA.

5.2.3.4 Capacidad residual

NO APLICA.

A. Capacidad de Organización (CO):

NO APLICA.

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

NO APLICA

5.3.1 Oferta económica

La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II.

Para la presentación de la oferta económica a través de la plataforma SECOP II deberá tener en cuenta lo siguiente:

a. Deberá presentar la oferta técnica y económica en el formulario de la plataforma del SECOP II.
b. El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad.
c. Se verificarán los valores de los bienes y/o servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
d. El interesado en participar debe tener presente que la plataforma del SECOP II no contiene una casilla para discriminar el IVA, por lo tanto, los valores unitarios a ofertar deberán incluir el IVA si a ello hay lugar.
e. Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.
f. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
g. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. (Retención en la fuente, retención de Industria y Comercio, Retención de IVA)
h. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
i. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA. <u>En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios</u>

que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.

LA OFERTA DEBERA ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

5.3.1.1 Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica. **NO APLICA**.

5.3.2 Requisito ponderable nro. 2 **NO APLICA**
5.3.3 Requisito ponderable nro. 3 **NO APLICA**
5.3.4 Requisito ponderable nro. 3 **NO APLICA**

5.3.2 Apoyo a la Industria nacional

NO APLICA

5.3.3 Vinculación de personas con discapacidad

NO APLICA

5.3.4 Emprendimientos y Empresas de mujeres

NO APLICA

5.3.5 MYPIME domiciliada en Colombia

NO APLICA

5.4 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	**X**
MUESTRA	**SI**		**NO**	**X**
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	**SI**		**NO**	**X**

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A quien se le Asigna	Tratamiento	¿Afecta la ejecución	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															Como se realiza el monitoreo	Periodicidad

1	General	Externo	Planeación	Regulatorios	Impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta.	Grave	3. Posible	2. Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos.	Menor	2. Improbable	1. Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista	Menor	2. Improbable	1. Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Actos o eventos en proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el oferente adjudicado.	Menor	2. Improbable	1. Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
5	General	Externo	Ejecución	Económicos	Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios	Grave	3. Posible	2. Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
6	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Grave	1. Raro	5. Catastrófico	6	Alto	Contratista y Contratante	Contar con plan de contingencia y continuidad de negocio	Si	Contratista y contratante	N/A	Conforme a los plazos contractuales
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausentismos, del personal del contratista o que sea vinculado a él	Grave	2. Improbable	2. Menor	4	Bajo	Contratista	Afiliación SGSS y Amparo RC	No	supervisor	Garantizar un control eficaz y eficiente	Conforme a los plazos contractuales
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y Conocimiento.	Menor	2. Improbable	1. Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en ejecución de la operación por falta de diligencia y extremo cuidado	Menor	2. Improbable	1. Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
10	General	Interno	Planeación	Operacional	Inconsistencia, insuficiencia, inexistencia de las características técnicas del bien o servicio requerido	Grave	3. Posible	4. Mayor	7	Alto	Área solicitante	Verificar y contemplar las normas técnicas, normas metrológicas y/o sanitarias de los bienes y servicios	Si	Comité de compras	En el comité de aprobación de la contratación	Conforme a los plazos contractuales

7. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato

	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y meses más.
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5%) del valor del contrato, deberá estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más
x	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
	Calidad del servicio: por el (10%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

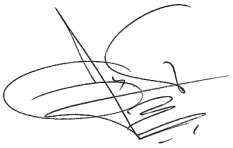
8. ACUERDOS COMERCIALES

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	NO	NO	NO	NO
	México	**NO**	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá			NO	NO	NO
Chile			NO	NO	NO
Corea			NO	NO	NO
Costa Rica			NO	NO	NO
Estados Unidos			NO	NO	NO
Estados AELC			NO	NO	NO
México			NO	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea					
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	NO	NO

9. ANEXOS

- ✓ Necesidad.
- ✓ Análisis del sector.
- ✓ Análisis de riesgo.
- ✓ Certificado de disponibilidad presupuestal.
- ✓ Estudio de mercado.
- ✓ Certificación de la Disponibilidad Presupuestal - Pantallazo PAA.

Dado en la ciudad d Cartagena de Indias, el día



Firmado digitalmente por ZUÑIGA OSPINO GUIDO DEL CARMEN
Fecha: 2025.12.12 15:21:43 -05'00'

GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA OSPINA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA

Vo.Bo. Pedro Suarez Taboada
Revisó: Luisa Fernanda Bohórquez Lugo- Profesional de Contratación
Proyectó: María Arrieta Rocha- Apoyo de Contratación